

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LP-INE-024/2019

**“RENOVACIÓN DE LA HERRAMIENTA PARA ANALIZAR CÓDIGO
ESTÁTICO DE SOFTWARE MARCA CHECKMARX”**

ACTA DE FALLO

7 DE AGOSTO DE 2019

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LP-INE-024/2019, CONVOCADA PARA LA “RENOVACIÓN DE LA HERRAMIENTA PARA
ANALIZAR CÓDIGO ESTÁTICO DE SOFTWARE MARCA CHECKMARX”**

El presente documento se emite en el marco de la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia político-electoral, en particular los artículos 41 base V, Apartado A y 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo Transitorio Sexto del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014.

1

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-024/2019, CONVOCADA PARA LA “RENOVACIÓN DE LA HERRAMIENTA PARA ANALIZAR CÓDIGO ESTÁTICO DE SOFTWARE MARCA CHECKMARX”

En la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, se lleva a cabo el acto en el que se da a conocer el fallo de la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LP-INE-024/2019 para tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaratoria oficial del acto de fallo.
2. Informe del Análisis de la Documentación Legal y Administrativa, de la Evaluación Técnica y Evaluación Económica de las proposiciones presentadas y emisión del fallo.
3. Firma del acta correspondiente al acto de fallo.



ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-024/2019, CONVOCADA PARA LA “RENOVACIÓN DE LA HERRAMIENTA PARA ANALIZAR CÓDIGO ESTÁTICO DE SOFTWARE MARCA CHECKMARX”

DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, el suscrito, Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, en mi carácter de Subdirector de Adquisiciones, adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las 12:30 horas del día 7 de Agosto de 2019, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto en el que se da a conocer el fallo de la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LP-INE-024/2019, convocada para la **“Renovación de la herramienta para analizar código estático de software marca Checkmarx”**.



ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-024/2019, CONVOCADA PARA LA “RENOVACIÓN DE LA HERRAMIENTA PARA ANALIZAR CÓDIGO ESTÁTICO DE SOFTWARE MARCA CHECKMARX”

ACTA

En la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, y en observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las 12:30 horas del día 7 de agosto de 2019, se dio lectura a la declaratoria oficial del acto en el que se da a conocer el fallo y se continuó con el desarrollo del mismo de conformidad con lo previsto en el artículo 45 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente, (en lo sucesivo el REGLAMENTO) y el numeral 6.3. de la convocatoria de la Licitación indicada al rubro; asistiendo el servidor público cuyo nombre y firma aparece al final del acta, para llevar a cabo el presente acto en el que se da a conocer el fallo de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-024/2019.-----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral vigente, (en lo sucesivo las POBALINES) este acto fue presidido por el Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones, del Instituto Nacional Electoral.-----

Con fundamento en el artículo 45 de las POBALINES, se señala que el presente fallo es emitido por el Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones, del Instituto Nacional Electoral. -----

Continuando con el **segundo punto** del orden del día, se verificó que los licitantes participantes no estuvieran inhabilitados; lo anterior, de acuerdo con la publicación electrónica del día de la fecha que la Secretaría de la Función Pública da a conocer a través del Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados. Asimismo, se dio lectura a los documentos que contienen el resultado del análisis de la documentación legal y administrativa, así como de la evaluación técnica y económica de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes, en los siguientes términos:-----

Análisis de la documentación legal y administrativa -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación legal y administrativa fue realizado por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios a través de los servidores públicos: Lic. José Carlos Ayluardo Yeo, Director de Recursos Materiales y Servicios y por el Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones; determinando que los licitantes que se enlistan a continuación **SÍ CUMPLEN** con los requisitos legales y administrativos solicitados en la convocatoria del presente procedimiento de contratación, según se detalla en el **Anexo 1** denominado “**Análisis de la Documentación Legal y Administrativa (conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)**”, en donde se expresan todas las razones legales y administrativas que sustentan tal determinación, mismo que forma parte de la presente acta. -----

Licitantes que SÍ CUMPLEN legal y administrativamente
CÍRCULO TECNOLÓGICO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
Heimdall Networks S.A. de C.V.
Kabil Pixan S.A. de C.V.
Onlinet S.A. de C.V.
Rascomm S.A. de C.V.
Whip Solutions S.A. de C.V.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-024/2019, CONVOCADA PARA LA “RENOVACIÓN DE LA HERRAMIENTA PARA ANALIZAR CÓDIGO ESTÁTICO DE SOFTWARE MARCA CHECKMARX”

Evaluación técnica -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.1. “**Criterios de evaluación técnica**” de la convocatoria, la evaluación técnica fue realizada para la partida única por la Dirección de Infraestructura y Tecnología Aplicada de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, a través de los Servidores Públicos: Lic. Raúl Cardiel Cortés, Encargado de Despacho de la Dirección de Infraestructura y Tecnología Aplicada; por el Mtro. César Sanabria Pineda, Subdirector de Seguridad Informática; por la C. Ariadna Irais Galván Vargas, Profesional en Herramientas de Seguridad y por el Ing. Mariano Marco A. Macías Ojeda, Profesional en Herramientas de Seguridad; informando el resultado desglosado de la oferta técnica de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación binario, mismo que se detalla en el **Anexo 2** denominado “**Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)**”, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación y que forma parte integral de la presente acta.-----

De conformidad con la fracción II del artículo 45 del REGLAMENTO, así como el numeral 5.1. de la convocatoria, en la presente acta se hace constar que las proposiciones de los licitantes que se enlistan a continuación, **SÍ CUMPLEN TÉCNICAMENTE** para la **partida única**, con los requisitos establecidos en la convocatoria a la licitación y sus anexos, del presente procedimiento de contratación; tal y como se detalla en el **Anexo 2** denominado “**Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)**”, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta.-----

Ofertas que cumplieron técnicamente para la partida única -----

Licitantes
CÍRCULO TECNOLÓGICO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
Heimdall Networks S.A. de C.V.
Kabil Pixan S.A. de C.V.
Onlinet S.A. de C.V.
Rascomm S.A. de C.V.
Whip Solutions S.A. de C.V.

Evaluación económica -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.2. “**Criterios de evaluación económica**” de la convocatoria, la evaluación económica fue realizada para la partida única por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios a través de los servidores públicos: Lic. José Carlos Ayuardo Yeo, Director de Recursos Materiales y Servicios y por el Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones; informando el resultado desglosado de la oferta económica de los licitantes cuyas ofertas cumplieron legal, administrativa y técnicamente, por lo que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente, a través del mecanismo de evaluación binario, mismo que se detalla en el **Anexo 3** denominado “**Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3 y 5.2. de la convocatoria)**”, en donde se expresan las razones económicas que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

Precios Aceptables -----

Como resultado del análisis de precios realizado para la partida única, respecto de las ofertas económicas de los licitantes que se enlistan a continuación, cuyas propuestas resultaron susceptibles de evaluarse económicamente al haber cumplido legal, administrativa y técnicamente; se advierte que los precios unitarios ofertados por dichos licitantes, **resultaron ser precios aceptables**, lo anterior, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 68 fracción III de las POBALINES. -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-024/2019, CONVOCADA PARA LA “RENOVACIÓN DE LA HERRAMIENTA PARA ANALIZAR CÓDIGO ESTÁTICO DE SOFTWARE MARCA CHECKMARX”

Ofertas económicas cuyos precios unitarios resultaron ser precios aceptables -----

Licitantes
CÍRCULO TECNOLÓGICO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
Heimdall Networks S.A. de C.V.
Kabil Pixan S.A. de C.V.
Onlinet S.A. de C.V.
Rascomm S.A. de C.V.
Whip Solutions S.A. de C.V.

Precios Convenientes -----

Asimismo y derivado del resultado del análisis de precios realizado para la partida única, respecto de las ofertas económicas de los licitantes que se enlistan a continuación, cuyas propuestas resultaron susceptibles de evaluarse económicamente por haber cumplido legal, administrativa y técnicamente; se advierte que los precios unitarios ofertados por los mismos, **resultaron ser precios convenientes**, lo anterior, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 68 fracción IV de las POBALINES. -----

Ofertas económicas cuyos precios unitarios resultaron ser precios convenientes -----

Licitantes
CÍRCULO TECNOLÓGICO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
Heimdall Networks S.A. de C.V.
Kabil Pixan S.A. de C.V.
Onlinet S.A. de C.V.
Rascomm S.A. de C.V.
Whip Solutions S.A. de C.V.

Ofertas no adjudicadas para la partida única por no haber ofertado el precio más bajo -----

Con fundamento en el numeral 5.2. de la convocatoria, se indica que **no se adjudicó el contrato** para la **partida única** a los **licitantes que se enlistan a continuación**; en virtud **de no haber ofertado el precio más bajo**, lo anterior, tal como se detalla en el **Anexo 3** denominado **“Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)”**, en donde se detallan los valores económicos que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

Ofertas no adjudicadas para la partida única por no haber ofertado el precio más bajo -----

Licitantes
Heimdall Networks S.A. de C.V.
Kabil Pixan S.A. de C.V.
Onlinet S.A. de C.V.
Rascomm S.A. de C.V.
Whip Solutions S.A. de C.V.

Adjudicación del contrato -----

De conformidad con la fracción II del artículo 44 y la fracción IV del artículo 45 del REGLAMENTO, así como lo señalado en el numeral 5.3. de la convocatoria, el Instituto Nacional Electoral **adjudica el contrato** para la **partida única** al licitante **CÍRCULO TECNOLÓGICO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, por un Precio Unitario ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado de \$ **2,019,600.00 (Dos millones diecinueve mil seiscientos pesos 00/100 M.N.)**, que se señala a continuación, tal y como se detalla en los **Anexos** denominados: **Anexo 3** denominado **“Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3 y 5.2 de la convocatoria)”**, así como en el **Anexo 4** denominado **“Oferta Económica presentada por el**

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-024/2019, CONVOCADA PARA LA “RENOVACIÓN DE LA HERRAMIENTA PARA ANALIZAR CÓDIGO ESTÁTICO DE SOFTWARE MARCA CHECKMARX”

Licitante que resultó adjudicado conforme a lo señalado en el Acta de Fallo” y que forman parte de la presente acta. -----

Precio unitario ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado para la partida única por el licitante que resultó adjudicado: **CÍRCULO TECNOLÓGICO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.** -----

Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario Antes de I.V.A.
Suscripción por un año a la herramienta de análisis de Código Estático marca Checkmarx: CxServer + CxEngine, 25 usuarios y hasta 100 proyectos, incluye 1 año de soporte	1	suscripción	\$ 2,019,600.00

Lo anterior, en virtud de que la **oferta presentada** para la **partida única** por el licitante **CÍRCULO TECNOLÓGICO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, resultó **solvente** porque cumple con los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación y sus anexos, del presente procedimiento de contratación, garantizando el cumplimiento de las obligaciones respectivas, considerando que la vigencia del contrato será conforme se señaló en la convocatoria (página 13 de 59). --

Derivado de la emisión del fallo y en atención a lo señalado en la fracción V del artículo 45 del REGLAMENTO, se requiere al representante legal del licitante adjudicado para la partida única, presentarse **al día hábil siguiente de la presente notificación**, en la Subdirección de Adquisiciones, de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios del Instituto Nacional Electoral, con la documentación que fuera señalada en el **numeral 7.1.** denominado **“Para la suscripción del contrato para personas físicas y morales”** de la convocatoria del presente procedimiento de contratación. Asimismo, el licitante adjudicado por conducto de su representante legal **deberá presentarse el día 22 de agosto de 2019** en el **Departamento de Contratos**, de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, localizado en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, C.P. 01900, en la Ciudad de México, a las **17:00** horas para la **firma del contrato**.-----

De conformidad con lo preceptuado en la fracción II del artículo 57 del REGLAMENTO y artículo 123 de las POBALINES, el **licitante adjudicado** para la **partida única** **deberá presentar la garantía de cumplimiento** del contrato, por la cantidad correspondiente al 15% (quince por ciento) del monto total del contrato, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, y **deberá entregarse el 30 de agosto de 2019**, en el **Departamento de Contratos**, de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, localizado en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, C.P. 01900, en la Ciudad de México; misma que será en **Pesos Mexicanos** y a favor del **Instituto Nacional Electoral**. -----

A continuación y conforme al **tercer punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en el artículo 45 del REGLAMENTO, se firma la presente acta, quedando de conformidad de lo que en ella se asentó. -----


De conformidad con lo establecido en el artículo 46 del REGLAMENTO, se firma la presente acta al margen y al calce, sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma.-----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-024/2019, CONVOCADA PARA LA “RENOVACIÓN DE LA HERRAMIENTA PARA ANALIZAR CÓDIGO ESTÁTICO DE SOFTWARE MARCA CHECKMARX”

En cumplimiento a lo previsto en los artículos 45 cuarto párrafo y 46 del REGLAMENTO, se enviará a los licitantes por correo electrónico, un aviso, informándoles que la presente acta estará a su disposición en la dirección electrónica: <http://www.ine.mx>, en los Apartados de CompraINE y en el de Licitaciones, a las que podrán acceder a través de Servicios INE y después en Proveedores y Contratistas, y se fijará una copia de la misma en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sito en Periférico Sur 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, código postal 01900, en la Ciudad de México, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminado el acto de fallo a las 13:00 horas del mismo día de su inicio. -----

Por el Instituto Nacional Electoral:

NOMBRE	AREA QUE REPRESENTA	FIRMA
<p>Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández Subdirector de Adquisiciones</p>	<p>Dirección de Recursos Materiales y Servicios</p>	

----- **FIN DEL ACTA** -----

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-024/2019
CONVOCADA PARA LA “RENOVACIÓN DE LA HERRAMIENTA PARA ANALIZAR CÓDIGO
ESTÁTICO DE SOFTWARE MARCA CHECKMARX”

ANEXO 1

Análisis de la documentación legal y administrativa

**(conforme a los numerales 4.1. y 5.
segundo párrafo de la convocatoria)**



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LP-INE-024/2019

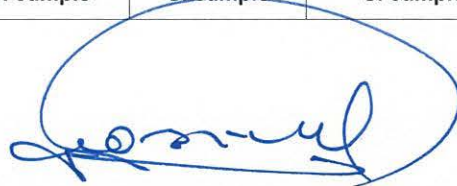
"RENOVACIÓN DE LA HERRAMIENTA PARA ANALIZAR CÓDIGO ESTÁTICO DE SOFTWARE MARCA CHECKMARX"

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

5-Julio-2019

Licitantes	Acreditación de personalidad jurídica	Identificación Oficial	Manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 59 y 79 del Reglamento	Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Manifestación de no encontrarse en los supuestos del artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Declaración de integridad	Nacionalidad Mexicana	Sector MIPyMES	Participación Conjunta
	4.1. inciso a)	4.1. inciso b)	4.1. inciso c)	4.1. inciso d)	4.1. inciso e)	4.1. inciso f)	4.1. inciso g)	4.1. inciso h)	
CÍRCULO TECNOLÓGICO DE MÉXICO S.A. DE C.V.	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	No presenta
Heimdall Networks S.A. de C.V.	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	No presenta
Kabil Pixan S.A. de C.V.	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	No presenta
Onlinet S.A. de C.V.	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	No presenta
Rascomm S.A. de C.V.	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	No presenta
Whip Solutions S.A. de C.V.	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	No presenta

Servidores Públicos



Subdirector de Adquisiciones
Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández



Director de Recursos Materiales y Servicios
Lic. José Carlos Ayluardo Yeo

Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Asimismo, se firma con base en el análisis realizado por la Subdirección de Adquisiciones, en virtud de la documentación que presentaron los licitantes referidos, según se hace constar en el expediente de la Licitación Pública Nacional Electrónica N° LP-INE-024/2019 resguardado en la Subdirección de Adquisiciones.

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-024/2019
CONVOCADA PARA LA “RENOVACIÓN DE LA HERRAMIENTA PARA ANALIZAR CÓDIGO
ESTÁTICO DE SOFTWARE MARCA CHECKMARX”

ANEXO 2

Evaluación Técnica

**(conforme a los numerales
4.2. y 5.1. de la convocatoria)**



18263



Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores
Coordinación de Procesos Tecnológicos
Dirección de Infraestructura y Tecnología Aplicada

Oficio No. CPT/DITA/0453/2019

Ciudad de México, 4 de julio de 2019

Asunto: Licitación Pública Nacional
Electrónica No. LP-INE-024/2019,
Criterio de evaluación binario.

Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández
Subdirector de Adquisiciones
Presente

Con relación al oficio No. **INE/DEA/DRMS/SA/DLI/58/2019** referente a la Licitación Pública Nacional Electrónica No. **LP-INE-024/2019**, para la "Renovación de la herramienta para analizar código estático de software marca Checkmarx", y de conformidad con lo previsto en el artículo 43 y 45 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, artículo 67 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (Pobalines), mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto por el artículo sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y numeral 5.1 "Criterios de evaluación técnica" de la convocatoria del citado procedimiento, anexo al presente el resultado del análisis detallado de las ofertas técnicas evaluadas a través del mecanismo de evaluación Binario, recibidas en el acto de presentación y apertura de proposiciones de los participantes que se enlistan, resultando lo siguiente:

Licitante:	Partida(s)	Cumplimiento del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas"
		Cumple / no cumple
Círculo Tecnológico de México, S.A. de C.V.	Única	Cumple
Heimdall Networks, S.A. de C.V.	Única	Cumple
Kabil Pixan, S.A. de C.V.	Única	Cumple
Onlinet, S.A. de C.V.	Única	Cumple
Rascomm, S.A. de C.V.	Única	Cumple
Whip Solutions, S.A. de C.V.	Única	Cumple

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

[Handwritten signature and date stamp: 8/07/2019 13:00 hrs.]

[Stamp: Instituto Nacional Electoral, 08 JUL. 2019, with handwritten signature and '1255 causas']

Lic. Raúl Cardiel Cortés
Encargado de Despacho de la Dirección
De Infraestructura y Tecnología Aplicada

- C.c.e. Mtro. Alejandro Andrade Jaimes. - Coordinador de Procesos Tecnológicos. - Presente
- Lic. Dulce María Esquerza Salazar. - Directora de Administración y Gestión. - Presente
- Lic. Rosa Elena Martínez Chávez. - Subdirectora de Suministros y Servicios. - Presente
- Mtro. César Sanabria Pineda. - Subdirector de Seguridad Informática. - Presente.
- C.c.p.- Lic. Alma Olivia Campos Aquino. - Jefa del Departamento de Licitaciones e Invitaciones. -Presente.

Elaboró:	Mariano Marco A. Macías Ojeda	<i>[Signature]</i>
Revisó:	Mtro. César Sanabria Pineda	<i>[Signature]</i>
Vo. Bo.	Lic. Raúl Cardiel Cortés	

[Stamp: Instituto Nacional Electoral, 08 JUL. 2019, Subdirección de Adquisiciones, Hora 12:46, Angie]

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-024/2019
“Renovación de la herramienta para analizar código estático de software marca Checkmarx”



EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: Círculo Tecnológico de México S.A. de C.V.					Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico								
Cantidad	Descripción	Marca	Tipo de Suscripción	Vigencia				
1	Suscripción a la Herramienta de análisis de Código Estático Checkmarx: CxServer + CxEngine, 25 usuarios y hasta 100 proyectos, incluye un año de soporte	Checkmarx	Suscripción	1 año a partir de la activación de la suscripción	Sí Cumple	-----	pág. 2 del Anexo 1 Especificaciones Técnicas	-----
<p>Soporte técnico y actualizaciones</p> <p>Como parte de la renovación de las suscripciones al software referido en la Tabla 1. Software del Anexo Técnico, se incluirá el soporte estándar ofrecido por “El fabricante” que estará disponible en la URL https://support.checkmarx.com/hc/en-us y también en el correo support@checkmarx.com, con vigencia de un año y contado a partir de la fecha de activación del mismo.</p> <p>“El Proveedor” deberá proporcionar a “El Instituto” los medios para solicitar el soporte técnico al “Fabricante”, apertura de casos, descarga de actualizaciones y cualquier otro recurso publicado por “El Fabricante”, del cual el Instituto esté en posibilidad de beneficiarse.</p>					Sí Cumple	-----	pág. 3 del Anexo 1 Especificaciones Técnicas	-----

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-024/2019
 “Renovación de la herramienta para analizar código estático de software marca Checkmarx”

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: Círculo Tecnológico de México S.A. de C.V.										
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal						
<p>“El Proveedor” deberá entregar la documentación asociada al producto descrito en la Tabla 1. Software del Anexo Técnico, enlistada a continuación:</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">Entregables</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Carta de “El Fabricante” emitida a nombre de “El Instituto”, que ampare las suscripciones para el software listado en la Tabla 1. Software del Anexo Técnico, para 25 usuarios y hasta 100 proyectos, con vigencia de un año a partir de la fecha de activación de dichas suscripciones, declarando que las mismas incluyen el soporte técnico y actualizaciones del software.</td> </tr> <tr> <td>Procedimiento de activación de las suscripciones, que incluya la información necesaria, como claves de activación, usuarios y contraseñas para el sitio web del fabricante.</td> </tr> <tr> <td>Procedimiento para levantar un caso de soporte técnico que incluya los siguientes datos de “El Fabricante”: - Números telefónicos. - Correos electrónicos. - URL del sitio web de soporte. - Horarios de atención. - Matriz de escalamiento. - Tiempos de respuesta.</td> </tr> <tr> <td>Procedimiento para la actualización de los componentes de software, incluyendo urls de descarga y el mecanismo mediante el cual se informará a “El Instituto” que hay una nueva actualización disponible.</td> </tr> <tr> <td>Manual de usuario.</td> </tr> </tbody> </table>	Entregables	Carta de “ El Fabricante ” emitida a nombre de “ El Instituto ”, que ampare las suscripciones para el software listado en la Tabla 1. Software del Anexo Técnico, para 25 usuarios y hasta 100 proyectos, con vigencia de un año a partir de la fecha de activación de dichas suscripciones, declarando que las mismas incluyen el soporte técnico y actualizaciones del software.	Procedimiento de activación de las suscripciones, que incluya la información necesaria, como claves de activación, usuarios y contraseñas para el sitio web del fabricante.	Procedimiento para levantar un caso de soporte técnico que incluya los siguientes datos de “ El Fabricante ”: - Números telefónicos. - Correos electrónicos. - URL del sitio web de soporte. - Horarios de atención. - Matriz de escalamiento. - Tiempos de respuesta.	Procedimiento para la actualización de los componentes de software, incluyendo urls de descarga y el mecanismo mediante el cual se informará a “ El Instituto ” que hay una nueva actualización disponible.	Manual de usuario.	Sí Cumple	-----	pág. 3 del Anexo 1 Especificaciones Técnicas	-----
Entregables										
Carta de “ El Fabricante ” emitida a nombre de “ El Instituto ”, que ampare las suscripciones para el software listado en la Tabla 1. Software del Anexo Técnico, para 25 usuarios y hasta 100 proyectos, con vigencia de un año a partir de la fecha de activación de dichas suscripciones, declarando que las mismas incluyen el soporte técnico y actualizaciones del software.										
Procedimiento de activación de las suscripciones, que incluya la información necesaria, como claves de activación, usuarios y contraseñas para el sitio web del fabricante.										
Procedimiento para levantar un caso de soporte técnico que incluya los siguientes datos de “ El Fabricante ”: - Números telefónicos. - Correos electrónicos. - URL del sitio web de soporte. - Horarios de atención. - Matriz de escalamiento. - Tiempos de respuesta.										
Procedimiento para la actualización de los componentes de software, incluyendo urls de descarga y el mecanismo mediante el cual se informará a “ El Instituto ” que hay una nueva actualización disponible.										
Manual de usuario.										

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-024/2019
"Renovación de la herramienta para analizar código estático de software marca Checkmarx"

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: Círculo Tecnológico de México S.A. de C.V.				
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>El plazo para la entrega de la documentación descrita en la Tabla 2. Entregables del Anexo Técnico, así como para realizar la activación de las suscripciones será a más tardar dentro de los 15 días hábiles posteriores a la fecha de notificación del fallo.</p> <p>Dicha documentación deberá entregarse de manera física (impresa) y digital en formato Word o PDF, a "El Administrador del Contrato", en las oficinas de la Dirección de Infraestructura y Tecnología Aplicada, de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas, ubicadas en Boulevard Adolfo López Mateos No. 239, 3er. Piso, Col. Las Águilas, C.P. 01710; Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México.</p>	Sí Cumple	-----	pág. 3 y pag. 4 del Anexo 1 Especificaciones Técnicas	-----

<p>Elaboró:</p>  <p>C. Ariadna Irais Galván Vargas Profesional en Herramientas de Seguridad</p>	<p>Autorizó:</p>  <p>Mtro. César Sanabria Pineda Subdirector de Seguridad Informática</p>	<p>Vo.Bo.:</p>  <p>Lic. Raúl Cardiel Cortés Encargado de Despacho de la Dirección de Infraestructura y Tecnología Aplicada</p>
---	---	--

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-024/2019
“Renovación de la herramienta para analizar código estático de software marca Checkmarx”

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: Heimdall Networks S.A. de C.V.					Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico								
Cantidad	Descripción	Marca	Tipo de Suscripción	Vigencia	Sí Cumple	-----	Página 1 del Anexo 1 Especificaciones Técnicas	-----
1	Suscripción a la Herramienta de análisis de Código Estático Checkmarx: CxServer + CxEngine, 25 usuarios y hasta 100 proyectos, incluye un año de soporte	Checkmarx	Suscripción	1 año a partir de la activación de la suscripción				
<p>Soporte técnico y actualizaciones</p> <p>Como parte de la renovación de las suscripciones al software referido en la Tabla 1. Software del Anexo Técnico, se incluirá el soporte estándar ofrecido por “El fabricante” que estará disponible en la URL https://support.checkmarx.com/hc/en-us y también en el correo support@checkmarx.com, con vigencia de un año y contado a partir de la fecha de activación del mismo.</p> <p>“El Proveedor” deberá proporcionar a “El Instituto” los medios para solicitar el soporte técnico al “Fabricante”, apertura de casos, descarga de actualizaciones y cualquier otro recurso publicado por “El Fabricante”, del cual el Instituto esté en posibilidad de beneficiarse.</p>					Sí Cumple	-----	Página 1 del Anexo 1 Especificaciones Técnicas	-----

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-024/2019
"Renovación de la herramienta para analizar código estático de software marca Checkmarx"

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: Heimdall Networks S.A. de C.V.										
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal						
<p>"El Proveedor" deberá entregar la documentación asociada al producto descrito en la Tabla 1. Software del Anexo Técnico, enlistada a continuación:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Entregables</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Carta de "El Fabricante" emitida a nombre de "El Instituto", que ampare las suscripciones para el software listado en la Tabla 1. Software del Anexo Técnico, para 25 usuarios y hasta 100 proyectos, con vigencia de un año a partir de la fecha de activación de dichas suscripciones, declarando que las mismas incluyen el soporte técnico y actualizaciones del software.</td> </tr> <tr> <td>Procedimiento de activación de las suscripciones, que incluya la información necesaria, como claves de activación, usuarios y contraseñas para el sitio web del fabricante.</td> </tr> <tr> <td>Procedimiento para levantar un caso de soporte técnico que incluya los siguientes datos de "El Fabricante": <ul style="list-style-type: none"> - Números telefónicos. - Correos electrónicos. - URL del sitio web de soporte. - Horarios de atención. - Matriz de escalamiento. - Tiempos de respuesta. </td> </tr> <tr> <td>Procedimiento para la actualización de los componentes de software, incluyendo urls de descarga y el mecanismo mediante el cual se informará a "El Instituto" que hay una nueva actualización disponible.</td> </tr> <tr> <td>Manual de usuario.</td> </tr> </tbody> </table>	Entregables	Carta de "El Fabricante" emitida a nombre de "El Instituto", que ampare las suscripciones para el software listado en la Tabla 1. Software del Anexo Técnico, para 25 usuarios y hasta 100 proyectos, con vigencia de un año a partir de la fecha de activación de dichas suscripciones, declarando que las mismas incluyen el soporte técnico y actualizaciones del software.	Procedimiento de activación de las suscripciones, que incluya la información necesaria, como claves de activación, usuarios y contraseñas para el sitio web del fabricante.	Procedimiento para levantar un caso de soporte técnico que incluya los siguientes datos de "El Fabricante": <ul style="list-style-type: none"> - Números telefónicos. - Correos electrónicos. - URL del sitio web de soporte. - Horarios de atención. - Matriz de escalamiento. - Tiempos de respuesta. 	Procedimiento para la actualización de los componentes de software, incluyendo urls de descarga y el mecanismo mediante el cual se informará a "El Instituto" que hay una nueva actualización disponible.	Manual de usuario.	Sí Cumple	-----	Página 1 y Página 2 del Anexo 1 Especificaciones Técnicas	-----
Entregables										
Carta de "El Fabricante" emitida a nombre de "El Instituto", que ampare las suscripciones para el software listado en la Tabla 1. Software del Anexo Técnico, para 25 usuarios y hasta 100 proyectos, con vigencia de un año a partir de la fecha de activación de dichas suscripciones, declarando que las mismas incluyen el soporte técnico y actualizaciones del software.										
Procedimiento de activación de las suscripciones, que incluya la información necesaria, como claves de activación, usuarios y contraseñas para el sitio web del fabricante.										
Procedimiento para levantar un caso de soporte técnico que incluya los siguientes datos de "El Fabricante": <ul style="list-style-type: none"> - Números telefónicos. - Correos electrónicos. - URL del sitio web de soporte. - Horarios de atención. - Matriz de escalamiento. - Tiempos de respuesta. 										
Procedimiento para la actualización de los componentes de software, incluyendo urls de descarga y el mecanismo mediante el cual se informará a "El Instituto" que hay una nueva actualización disponible.										
Manual de usuario.										

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-024/2019
“Renovación de la herramienta para analizar código estático de software marca Checkmarx”

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: Heimdall Networks S.A. de C.V.				
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
<p>El plazo para la entrega de la documentación descrita en la Tabla 2. Entregables del Anexo Técnico, así como para realizar la activación de las suscripciones será a más tardar dentro de los 15 días hábiles posteriores a la fecha de notificación del fallo.</p> <p>Dicha documentación deberá entregarse de manera física (impresa) y digital en formato Word o PDF, a “El Administrador del Contrato”, en las oficinas de la Dirección de Infraestructura y Tecnología Aplicada, de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas, ubicadas en Boulevard Adolfo López Mateos No. 239, 3er. Piso, Col. Las Águilas, C.P. 01710; Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México.</p>	Sí Cumple	-----	Página 2 del Anexo 1 Especificaciones Técnicas	-----

<p>Elaboró:</p>  <p>C. Ariadna Iraís Galván Vargas Profesional en Herramientas de Seguridad</p>	<p>Autorizó:</p>  <p>Mtro. César Sanabria Pineda Subdirector de Seguridad Informática</p>	<p>Vo.Bo.:</p>  <p>Lic. Raúl Cardiel Cortés Encargado de Despacho de la Dirección de Infraestructura y Tecnología Aplicada</p>
--	---	---

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-024/2019
 “Renovación de la herramienta para analizar código estático de software marca Checkmarx”

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: Kabil Pixan S.A. de C.V.					Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico								
Cantidad	Descripción	Marca	Tipo de Suscripción	Vigencia				
1	Suscripción a la Herramienta de análisis de Código Estático Checkmarx: CxServer + CxEngine, 25 usuarios y hasta 100 proyectos, incluye un año de soporte	Checkmarx	Suscripción	1 año a partir de la activación de la suscripción	Sí Cumple	-----	Página 1 del Anexo 1 Especificaciones Técnicas	-----
Soporte técnico y actualizaciones Como parte de la renovación de las suscripciones al software referido en la Tabla 1. Software del Anexo Técnico, se incluirá el soporte estándar ofrecido por “ El fabricante ” que estará disponible en la URL https://support.checkmarx.com/hc/en-us y también en el correo support@checkmarx.com, con vigencia de un año y contado a partir de la fecha de activación del mismo. “ El Proveedor ” deberá proporcionar a “ El Instituto ” los medios para solicitar el soporte técnico al “ Fabricante ”, apertura de casos, descarga de actualizaciones y cualquier otro recurso publicado por “ El Fabricante ”, del cual el Instituto esté en posibilidad de beneficiarse.					Sí Cumple	-----	Página 1 del Anexo 1 Especificaciones Técnicas	-----





Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-024/2019
"Renovación de la herramienta para analizar código estático de software marca Checkmarx"

EVALUACIÓN TÉCNICA

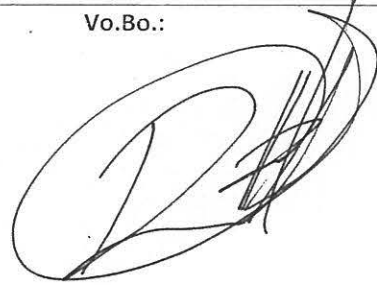
Nombre del licitante: Kabil Pixan S.A. de C.V.										
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal						
<p>"El Proveedor" deberá entregar la documentación asociada al producto descrito en la Tabla 1. Software del Anexo Técnico, enlistada a continuación:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Entregables</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Carta de "El Fabricante" emitida a nombre de "El Instituto", que ampare las suscripciones para el software listado en la Tabla 1. Software del Anexo Técnico, para 25 usuarios y hasta 100 proyectos, con vigencia de un año a partir de la fecha de activación de dichas suscripciones, declarando que las mismas incluyen el soporte técnico y actualizaciones del software.</td> </tr> <tr> <td>Procedimiento de activación de las suscripciones, que incluya la información necesaria, como claves de activación, usuarios y contraseñas para el sitio web del fabricante.</td> </tr> <tr> <td>Procedimiento para levantar un caso de soporte técnico que incluya los siguientes datos de "El Fabricante": <ul style="list-style-type: none"> - Números telefónicos. - Correos electrónicos. - URL del sitio web de soporte. - Horarios de atención. - Matriz de escalamiento. - Tiempos de respuesta. </td> </tr> <tr> <td>Procedimiento para la actualización de los componentes de software, incluyendo urls de descarga y el mecanismo mediante el cual se informará a "El Instituto" que hay una nueva actualización disponible.</td> </tr> <tr> <td>Manual de usuario.</td> </tr> </tbody> </table>	Entregables	Carta de "El Fabricante" emitida a nombre de "El Instituto", que ampare las suscripciones para el software listado en la Tabla 1. Software del Anexo Técnico, para 25 usuarios y hasta 100 proyectos, con vigencia de un año a partir de la fecha de activación de dichas suscripciones, declarando que las mismas incluyen el soporte técnico y actualizaciones del software.	Procedimiento de activación de las suscripciones, que incluya la información necesaria, como claves de activación, usuarios y contraseñas para el sitio web del fabricante.	Procedimiento para levantar un caso de soporte técnico que incluya los siguientes datos de "El Fabricante": <ul style="list-style-type: none"> - Números telefónicos. - Correos electrónicos. - URL del sitio web de soporte. - Horarios de atención. - Matriz de escalamiento. - Tiempos de respuesta. 	Procedimiento para la actualización de los componentes de software, incluyendo urls de descarga y el mecanismo mediante el cual se informará a "El Instituto" que hay una nueva actualización disponible.	Manual de usuario.	Si Cumple	-----	Página 1 y Página 2 del Anexo 1 Especificaciones Técnicas	-----
Entregables										
Carta de "El Fabricante" emitida a nombre de "El Instituto", que ampare las suscripciones para el software listado en la Tabla 1. Software del Anexo Técnico, para 25 usuarios y hasta 100 proyectos, con vigencia de un año a partir de la fecha de activación de dichas suscripciones, declarando que las mismas incluyen el soporte técnico y actualizaciones del software.										
Procedimiento de activación de las suscripciones, que incluya la información necesaria, como claves de activación, usuarios y contraseñas para el sitio web del fabricante.										
Procedimiento para levantar un caso de soporte técnico que incluya los siguientes datos de "El Fabricante": <ul style="list-style-type: none"> - Números telefónicos. - Correos electrónicos. - URL del sitio web de soporte. - Horarios de atención. - Matriz de escalamiento. - Tiempos de respuesta. 										
Procedimiento para la actualización de los componentes de software, incluyendo urls de descarga y el mecanismo mediante el cual se informará a "El Instituto" que hay una nueva actualización disponible.										
Manual de usuario.										




Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-024/2019
"Renovación de la herramienta para analizar código estático de software marca Checkmarx"

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: Kabil Pixan S.A. de C.V.				
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
<p>El plazo para la entrega de la documentación descrita en la Tabla 2. Entregables del Anexo Técnico, así como para realizar la activación de las suscripciones será a más tardar dentro de los 15 días hábiles posteriores a la fecha de notificación del fallo.</p> <p>Dicha documentación deberá entregarse de manera física (impresa) y digital en formato Word o PDF, a "El Administrador del Contrato", en las oficinas de la Dirección de Infraestructura y Tecnología Aplicada, de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas, ubicadas en Boulevard Adolfo López Mateos No. 239, 3er. Piso, Col. Las Águilas, C.P. 01710; Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México.</p>	Si Cumple	-----	Página 2 del Anexo 1 Especificaciones Técnicas	-----

<p>Elaboró:</p>  <p>C. Ariadna Iraís Galván Vargas Profesional en Herramientas de Seguridad</p>	<p>Autorizó:</p>  <p>Mtro. César Sanabria Pineda Subdirector de Seguridad Informática</p>	<p>Vo.Bo.:</p>  <p>Lic. Raúl Cardiel Cortés Encargado de Despacho de la Dirección de Infraestructura y Tecnología Aplicada</p>
---	---	--

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-024/2019
“Renovación de la herramienta para analizar código estático de software marca Checkmarx”

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: Onlinet S.A. de C.V.					Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico								
Cantidad	Descripción	Marca	Tipo de Suscripción	Vigencia				
1	Suscripción a la Herramienta de análisis de Código Estático Checkmarx: CxServer + CxEngine, 25 usuarios y hasta 100 proyectos, incluye un año de soporte	Checkmarx	Suscripción	1 año a partir de la activación de la suscripción	Sí Cumple	-----	pág. 1 del Anexo 1 Especificaciones Técnicas	-----
<p>Soporte técnico y actualizaciones</p> <p>Como parte de la renovación de las suscripciones al software referido en la Tabla 1. Software del Anexo Técnico, se incluirá el soporte estándar ofrecido por “El fabricante” que estará disponible en la URL https://support.checkmarx.com/hc/en-us y también en el correo support@checkmarx.com, con vigencia de un año y contado a partir de la fecha de activación del mismo.</p> <p>“El Proveedor” deberá proporcionar a “El Instituto” los medios para solicitar el soporte técnico al “Fabricante”, apertura de casos, descarga de actualizaciones y cualquier otro recurso publicado por “El Fabricante”, del cual el Instituto esté en posibilidad de beneficiarse.</p>					Sí Cumple	-----	pág. 1 del Anexo 1 Especificaciones Técnicas	-----

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-024/2019
"Renovación de la herramienta para analizar código estático de software marca Checkmarx"

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: Onlinet S.A. de C.V.										
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal						
<p>"El Proveedor" deberá entregar la documentación asociada al producto descrito en la Tabla 1. Software del Anexo Técnico, enlistada a continuación:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Entregables</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Carta de "El Fabricante" emitida a nombre de "El Instituto", que ampare las suscripciones para el software listado en la Tabla 1. Software del Anexo Técnico, para 25 usuarios y hasta 100 proyectos, con vigencia de un año a partir de la fecha de activación de dichas suscripciones, declarando que las mismas incluyen el soporte técnico y actualizaciones del software.</td> </tr> <tr> <td>Procedimiento de activación de las suscripciones, que incluya la información necesaria, como claves de activación, usuarios y contraseñas para el sitio web del fabricante.</td> </tr> <tr> <td>Procedimiento para levantar un caso de soporte técnico que incluya los siguientes datos de "El Fabricante": <ul style="list-style-type: none"> - Números telefónicos. - Correos electrónicos. - URL del sitio web de soporte. - Horarios de atención. - Matriz de escalamiento. - Tiempos de respuesta. </td> </tr> <tr> <td>Procedimiento para la actualización de los componentes de software, incluyendo urls de descarga y el mecanismo mediante el cual se informará a "El Instituto" que hay una nueva actualización disponible.</td> </tr> <tr> <td>Manual de usuario.</td> </tr> </tbody> </table>	Entregables	Carta de "El Fabricante" emitida a nombre de "El Instituto", que ampare las suscripciones para el software listado en la Tabla 1. Software del Anexo Técnico, para 25 usuarios y hasta 100 proyectos, con vigencia de un año a partir de la fecha de activación de dichas suscripciones, declarando que las mismas incluyen el soporte técnico y actualizaciones del software.	Procedimiento de activación de las suscripciones, que incluya la información necesaria, como claves de activación, usuarios y contraseñas para el sitio web del fabricante.	Procedimiento para levantar un caso de soporte técnico que incluya los siguientes datos de "El Fabricante": <ul style="list-style-type: none"> - Números telefónicos. - Correos electrónicos. - URL del sitio web de soporte. - Horarios de atención. - Matriz de escalamiento. - Tiempos de respuesta. 	Procedimiento para la actualización de los componentes de software, incluyendo urls de descarga y el mecanismo mediante el cual se informará a "El Instituto" que hay una nueva actualización disponible.	Manual de usuario.	Sí Cumple	-----	págs. 1 y 2 del Anexo 1 Especificaciones Técnicas	-----
Entregables										
Carta de "El Fabricante" emitida a nombre de "El Instituto", que ampare las suscripciones para el software listado en la Tabla 1. Software del Anexo Técnico, para 25 usuarios y hasta 100 proyectos, con vigencia de un año a partir de la fecha de activación de dichas suscripciones, declarando que las mismas incluyen el soporte técnico y actualizaciones del software.										
Procedimiento de activación de las suscripciones, que incluya la información necesaria, como claves de activación, usuarios y contraseñas para el sitio web del fabricante.										
Procedimiento para levantar un caso de soporte técnico que incluya los siguientes datos de "El Fabricante": <ul style="list-style-type: none"> - Números telefónicos. - Correos electrónicos. - URL del sitio web de soporte. - Horarios de atención. - Matriz de escalamiento. - Tiempos de respuesta. 										
Procedimiento para la actualización de los componentes de software, incluyendo urls de descarga y el mecanismo mediante el cual se informará a "El Instituto" que hay una nueva actualización disponible.										
Manual de usuario.										

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-024/2019
“Renovación de la herramienta para analizar código estático de software marca Checkmarx”

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: Onlinet S.A. de C.V.				
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>El plazo para la entrega de la documentación descrita en la Tabla 2. Entregables del Anexo Técnico, así como para realizar la activación de las suscripciones será a más tardar dentro de los 15 días hábiles posteriores a la fecha de notificación del fallo.</p> <p>Dicha documentación deberá entregarse de manera física (impresa) y digital en formato Word o PDF, a “El Administrador del Contrato”, en las oficinas de la Dirección de Infraestructura y Tecnología Aplicada, de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas, ubicadas en Boulevard Adolfo López Mateos No. 239, 3er. Piso, Col. Las Águilas, C.P. 01710; Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México.</p>	Sí Cumple	-----	pág. 2 del Anexo 1 Especificaciones Técnicas	-----

Elaboró:	Autorizó:	Vo.Bo.:
 <p>Ing. Mariano Marco A. Macías Ojeda Profesional en Herramientas de Seguridad</p>	 <p>Mtro. César Sanabria Pineda Subdirector de Seguridad Informática</p>	 <p>Lic. Raúl Cardiel Cortés Encargado de Despacho de la Dirección de Infraestructura y Tecnología Aplicada</p>

2

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-024/2019
“Renovación de la herramienta para analizar código estático de software marca Checkmarx”

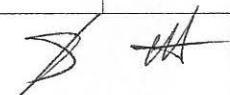
EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: RASCOMM S.A. de C.V.					Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico								
Cantidad	Descripción	Marca	Tipo de Suscripción	Vigencia				
1	Suscripción a la Herramienta de análisis de Código Estático Checkmarx: CxServer + CxEngine, 25 usuarios y hasta 100 proyectos, incluye un año de soporte	Checkmarx	Suscripción	1 año a partir de la activación de la suscripción	Sí Cumple	-----	pág. Respuesta Técnica - 1 del Anexo 1 Especificaciones Técnicas	-----
<p>Soporte técnico y actualizaciones</p> <p>Como parte de la renovación de las suscripciones al software referido en la Tabla 1. Software del Anexo Técnico, se incluirá el soporte estándar ofrecido por “El fabricante” que estará disponible en la URL https://support.checkmarx.com/hc/en-us y también en el correo support@checkmarx.com, con vigencia de un año y contado a partir de la fecha de activación del mismo.</p> <p>“El Proveedor” deberá proporcionar a “El Instituto” los medios para solicitar el soporte técnico al “Fabricante”, apertura de casos, descarga de actualizaciones y cualquier otro recurso publicado por “El Fabricante”, del cual el Instituto esté en posibilidad de beneficiarse.</p>					Sí Cumple	-----	pág. Respuesta Técnica - 1 del Anexo 1 Especificaciones Técnicas	-----

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-024/2019
"Renovación de la herramienta para analizar código estático de software marca Checkmarx"

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: RASCOMM S.A. de C.V.										
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal						
<p>"El Proveedor" deberá entregar la documentación asociada al producto descrito en la Tabla 1. Software del Anexo Técnico, enlistada a continuación:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Entregables</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Carta de "El Fabricante" emitida a nombre de "El Instituto", que ampare las suscripciones para el software listado en la Tabla 1. Software del Anexo Técnico, para 25 usuarios y hasta 100 proyectos, con vigencia de un año a partir de la fecha de activación de dichas suscripciones, declarando que las mismas incluyen el soporte técnico y actualizaciones del software.</td> </tr> <tr> <td>Procedimiento de activación de las suscripciones, que incluya la información necesaria, como claves de activación, usuarios y contraseñas para el sitio web del fabricante.</td> </tr> <tr> <td>Procedimiento para levantar un caso de soporte técnico que incluya los siguientes datos de "El Fabricante": <ul style="list-style-type: none"> - Números telefónicos. - Correos electrónicos. - URL del sitio web de soporte. - Horarios de atención. - Matriz de escalamiento. - Tiempos de respuesta. </td> </tr> <tr> <td>Procedimiento para la actualización de los componentes de software, incluyendo urls de descarga y el mecanismo mediante el cual se informará a "El Instituto" que hay una nueva actualización disponible.</td> </tr> <tr> <td>Manual de usuario.</td> </tr> </tbody> </table>	Entregables	Carta de "El Fabricante" emitida a nombre de "El Instituto", que ampare las suscripciones para el software listado en la Tabla 1. Software del Anexo Técnico, para 25 usuarios y hasta 100 proyectos, con vigencia de un año a partir de la fecha de activación de dichas suscripciones, declarando que las mismas incluyen el soporte técnico y actualizaciones del software.	Procedimiento de activación de las suscripciones, que incluya la información necesaria, como claves de activación, usuarios y contraseñas para el sitio web del fabricante.	Procedimiento para levantar un caso de soporte técnico que incluya los siguientes datos de "El Fabricante": <ul style="list-style-type: none"> - Números telefónicos. - Correos electrónicos. - URL del sitio web de soporte. - Horarios de atención. - Matriz de escalamiento. - Tiempos de respuesta. 	Procedimiento para la actualización de los componentes de software, incluyendo urls de descarga y el mecanismo mediante el cual se informará a "El Instituto" que hay una nueva actualización disponible.	Manual de usuario.	Sí Cumple	-----	pág. Respuesta Técnica – 1 y Respuesta Técnica – 2 del Anexo 1 Especificaciones Técnicas	-----
Entregables										
Carta de "El Fabricante" emitida a nombre de "El Instituto", que ampare las suscripciones para el software listado en la Tabla 1. Software del Anexo Técnico, para 25 usuarios y hasta 100 proyectos, con vigencia de un año a partir de la fecha de activación de dichas suscripciones, declarando que las mismas incluyen el soporte técnico y actualizaciones del software.										
Procedimiento de activación de las suscripciones, que incluya la información necesaria, como claves de activación, usuarios y contraseñas para el sitio web del fabricante.										
Procedimiento para levantar un caso de soporte técnico que incluya los siguientes datos de "El Fabricante": <ul style="list-style-type: none"> - Números telefónicos. - Correos electrónicos. - URL del sitio web de soporte. - Horarios de atención. - Matriz de escalamiento. - Tiempos de respuesta. 										
Procedimiento para la actualización de los componentes de software, incluyendo urls de descarga y el mecanismo mediante el cual se informará a "El Instituto" que hay una nueva actualización disponible.										
Manual de usuario.										

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-024/2019
 “Renovación de la herramienta para analizar código estático de software marca Checkmarx”

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: RASCOMM S.A. de C.V.				
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>El plazo para la entrega de la documentación descrita en la Tabla 2. Entregables del Anexo Técnico, así como para realizar la activación de las suscripciones será a más tardar dentro de los 15 días hábiles posteriores a la fecha de notificación del fallo.</p> <p>Dicha documentación deberá entregarse de manera física (impresa) y digital en formato Word o PDF, a “El Administrador del Contrato”, en las oficinas de la Dirección de Infraestructura y Tecnología Aplicada, de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas, ubicadas en Boulevard Adolfo López Mateos No. 239, 3er. Piso, Col. Las Águilas, C.P. 01710; Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México.</p>	Sí Cumple	-----	pág. Respuesta Técnica - 2 del Anexo 1 Especificaciones Técnicas	-----

Elaboró:	Autorizó:	Vo.Bo.:
 Ing. Mariano Marco A. Macías Ojeda Profesional en Herramientas de Seguridad	 Mtro. César Sanabria Pineda Subdirector de Seguridad Informática	 Lic. Raúl Cardiel Cortés Encargado de Despacho de la Dirección de Infraestructura y Tecnología Aplicada

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-024/2019
“Renovación de la herramienta para analizar código estático de software marca Checkmarx”

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: Whip Solutions S.A. de C.V.					Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico								
Cantidad	Descripción	Marca	Tipo de Suscripción	Vigencia	Sí Cumple	-----	pág. 1 del Anexo 1 Especificaciones Técnicas	-----
1	Suscripción a la Herramienta de análisis de Código Estático Checkmarx: CxServer + CxEngine, 25 usuarios y hasta 100 proyectos, incluye un año de soporte	Checkmarx	Suscripción	1 año a partir de la activación de la suscripción				
<p>Soporte técnico y actualizaciones</p> <p>Como parte de la renovación de las suscripciones al software referido en la Tabla 1. Software del Anexo Técnico, se incluirá el soporte estándar ofrecido por “El fabricante” que estará disponible en la URL https://support.checkmarx.com/hc/en-us y también en el correo support@checkmarx.com, con vigencia de un año y contado a partir de la fecha de activación del mismo.</p> <p>“El Proveedor” deberá proporcionar a “El Instituto” los medios para solicitar el soporte técnico al “Fabricante”, apertura de casos, descarga de actualizaciones y cualquier otro recurso publicado por “El Fabricante”, del cual el Instituto esté en posibilidad de beneficiarse.</p>					Sí Cumple	-----	pág. 1 del Anexo 1 Especificaciones Técnicas	-----

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-024/2019
"Renovación de la herramienta para analizar código estático de software marca Checkmarx"


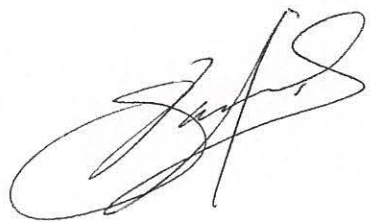

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: Whip Solutions S.A. de C.V.										
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal						
<p>"El Proveedor" deberá entregar la documentación asociada al producto descrito en la Tabla 1. Software del Anexo Técnico, enlistada a continuación:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Entregables</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Carta de "El Fabricante" emitida a nombre de "El Instituto", que ampare las suscripciones para el software listado en la Tabla 1. Software del Anexo Técnico, para 25 usuarios y hasta 100 proyectos, con vigencia de un año a partir de la fecha de activación de dichas suscripciones, declarando que las mismas incluyen el soporte técnico y actualizaciones del software.</td> </tr> <tr> <td>Procedimiento de activación de las suscripciones, que incluya la información necesaria, como claves de activación, usuarios y contraseñas para el sitio web del fabricante.</td> </tr> <tr> <td>Procedimiento para levantar un caso de soporte técnico que incluya los siguientes datos de "El Fabricante": <ul style="list-style-type: none"> - Números telefónicos. - Correos electrónicos. - URL del sitio web de soporte. - Horarios de atención. - Matriz de escalamiento. - Tiempos de respuesta. </td> </tr> <tr> <td>Procedimiento para la actualización de los componentes de software, incluyendo urls de descarga y el mecanismo mediante el cual se informará a "El Instituto" que hay una nueva actualización disponible.</td> </tr> <tr> <td>Manual de usuario.</td> </tr> </tbody> </table>	Entregables	Carta de "El Fabricante" emitida a nombre de "El Instituto", que ampare las suscripciones para el software listado en la Tabla 1. Software del Anexo Técnico, para 25 usuarios y hasta 100 proyectos, con vigencia de un año a partir de la fecha de activación de dichas suscripciones, declarando que las mismas incluyen el soporte técnico y actualizaciones del software.	Procedimiento de activación de las suscripciones, que incluya la información necesaria, como claves de activación, usuarios y contraseñas para el sitio web del fabricante.	Procedimiento para levantar un caso de soporte técnico que incluya los siguientes datos de "El Fabricante": <ul style="list-style-type: none"> - Números telefónicos. - Correos electrónicos. - URL del sitio web de soporte. - Horarios de atención. - Matriz de escalamiento. - Tiempos de respuesta. 	Procedimiento para la actualización de los componentes de software, incluyendo urls de descarga y el mecanismo mediante el cual se informará a "El Instituto" que hay una nueva actualización disponible.	Manual de usuario.	Sí Cumple	-----	pág. 1 y 2 del Anexo 1 Especificaciones Técnicas	-----
Entregables										
Carta de "El Fabricante" emitida a nombre de "El Instituto", que ampare las suscripciones para el software listado en la Tabla 1. Software del Anexo Técnico, para 25 usuarios y hasta 100 proyectos, con vigencia de un año a partir de la fecha de activación de dichas suscripciones, declarando que las mismas incluyen el soporte técnico y actualizaciones del software.										
Procedimiento de activación de las suscripciones, que incluya la información necesaria, como claves de activación, usuarios y contraseñas para el sitio web del fabricante.										
Procedimiento para levantar un caso de soporte técnico que incluya los siguientes datos de "El Fabricante": <ul style="list-style-type: none"> - Números telefónicos. - Correos electrónicos. - URL del sitio web de soporte. - Horarios de atención. - Matriz de escalamiento. - Tiempos de respuesta. 										
Procedimiento para la actualización de los componentes de software, incluyendo urls de descarga y el mecanismo mediante el cual se informará a "El Instituto" que hay una nueva actualización disponible.										
Manual de usuario.										

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-024/2019
“Renovación de la herramienta para analizar código estático de software marca Checkmarx”

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: Whip Solutions S.A. de C.V.				
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
<p>El plazo para la entrega de la documentación descrita en la Tabla 2. Entregables del Anexo Técnico, así como para realizar la activación de las suscripciones será a más tardar dentro de los 15 días hábiles posteriores a la fecha de notificación del fallo.</p> <p>Dicha documentación deberá entregarse de manera física (impresa) y digital en formato Word o PDF, a “El Administrador del Contrato”, en las oficinas de la Dirección de Infraestructura y Tecnología Aplicada, de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas, ubicadas en Boulevard Adolfo López Mateos No. 239, 3er. Piso, Col. Las Águilas, C.P. 01710; Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México.</p>	Sí Cumple	-----	pág. 2 del Anexo 1 Especificaciones Técnicas	-----

<p>Elaboró:</p>  <p>Ing. Mariano Marco A. Macías Ojeda Profesional en Herramientas de Seguridad</p>	<p>Autorizó:</p>  <p>Mtro. César Sanabria Pineda Subdirector de Seguridad Informática</p>	<p>Vo.Bo.:</p>  <p>Lic. Raúl Cardiel Cortés Encargado de Despacho de la Dirección de Infraestructura y Tecnología Aplicada</p>
---	---	---

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-024/2019
CONVOCADA PARA LA “RENOVACIÓN DE LA HERRAMIENTA PARA ANALIZAR CÓDIGO
ESTÁTICO DE SOFTWARE MARCA CHECKMARX”

ANEXO 3

Evaluación Económica

**(conforme a los numerales
4.3. y 5.2. de la convocatoria)**



Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LP-INE-024/2019
"Renovación de la herramienta para analizar código estático de software marca Checkmarx"
Evaluación Económica

07 de agosto de 2019

Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Círculo Tecnológico de México S.A. de C.V.	Whip Solutions S.A. de C.V.	Kabil Pixan S.A. de C.V.	Rascomm S.A. de C.V.	Onlinet S.A. de C.V.	Heimdall Networks S.A. de C.V.
			Precio Unitario Antes de I.V.A.	Precio Unitario Antes de I.V.A.	Precio Unitario Antes de I.V.A.	Precio Unitario Antes de I.V.A.	Precio Unitario Antes de I.V.A.	Precio Unitario Antes de I.V.A.
Suscripción por un año a la herramienta de análisis de Código Estático marca Checkmarx: CxServer + CxEngine, 25 usuarios y hasta 100 proyectos, incluye 1 año de soporte	1	Suscripción	\$2,019,600.00	\$2,060,344.83	\$2,061,850.00	\$2,065,500.00	\$2,067,531.90	\$2,108,462.40
IVA			\$323,136.00	\$329,655.17	\$329,896.00	\$330,480.00	\$330,805.10	\$337,353.98
TOTAL			\$2,342,736.00	\$2,390,000.00	\$2,391,746.00	\$2,395,980.00	\$2,398,337.00	\$2,445,816.38

- 1) Las ofertas se encuentran firmadas: **Sí cumplen.**
- 2) Los importes se encuentran en letra: **Sí cumplen.**
- 3) Las cantidades ofertadas cumplen con lo señalado en la convocatoria: **Sí cumplen.**

ELABORO



Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández
Subdirector de Adquisiciones

REVISÓ



Lic. José Carlos Ayluardo Yeo
Director de Recursos Materiales y Servicios

Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-024/2019
CONVOCADA PARA LA “RENOVACIÓN DE LA HERRAMIENTA PARA ANALIZAR CÓDIGO
ESTÁTICO DE SOFTWARE MARCA CHECKMARX”

ANEXO 4

**Oferta Económica presentada
por el Licitante que resultó
adjudicado conforme a lo señalado
en el Acta de Fallo**



ANEXO 7
Oferta Económica.

Ciudad de México, a 4 de Julio de 2019

C. DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
P R E S E N T E.

Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario Antes de I.V.A.
Suscripción por un año a la herramienta de análisis de Código Estático marca Checkmarx: CxServer + CxEngine, 25 usuarios y hasta 100 proyectos, incluye 1 año de soporte	1	suscripción	\$2,019,600.00
		I.V.A.	\$323,136.00
		TOTAL	\$2,342,736.00

Precio unitario antes de I.V.A., con letra: Dos millones diecinueve mil seiscientos pesos 00/100 M.N.

Notas: Para efectos de evaluación económica se tomará en cuenta el precio unitario antes de IVA.
Se verificará que el precio unitario ofertado sea un precio aceptable



CIUDAD DE MÉXICO A 4 DE JULIO DE 2019
PROTESTO LO NECESARIO
SARA PERALTA LEPE
REPRESENTANTE LEGAL